

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0738] [10L/5300-1008] [10L/5300-1009] [10L/5300-1010] [10L/5300-1011] [10L/5300-1035] [10L/5300-1048]
[10L/5300-1049] [10L/5300-1051] [10L/5300-1052] [10L/5300-1056] [10L/5300-1057] [10L/5300-1062] [10L/5300-1066]
[10L/5300-1069] [10L/5300-1126] [10L/5300-1127] [10L/5300-1128] [10L/5300-1131] [10L/5300-1132] [10L/5300-1133]
[10L/5300-1134] [10L/5300-1135] [10L/5300-1141] [10L/5300-1142] [10L/5300-1143] [10L/5300-1144] [10L/5300-1145]
[10L/5300-1146] [10L/5300-1147] [10L/5300-1148] [10L/5300-1149] [10L/5300-1150] [10L/5300-1151] [10L/5300-1152]
[10L/5300-1153] [10L/5300-1154] [10L/5300-1160] [10L/5300-1162] [10L/5300-1166] [10L/5300-1167] [10L/5300-1171]
[10L/5300-1176] [10L/5300-1177] [10L/5300-1182] [10L/5300-1183]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1171]

BENEFICIARIOS DE RENTA SOCIAL BÁSICA, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2020, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 7406

16 de noviembre de 2020

Núm. 147

"En relación a la pregunta con respuesta escrita nº 1171 formulada por Dña. Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, "Beneficiarios de renta social básica durante el mes de octubre del año 2020, indicando los siguientes términos: -----

1. Número Entradas del mes de solicitudes, diferenciando cuáles son de trámite inicial y cuáles de levantamiento de suspensión. -----
2. Número de expedientes que quedan por resolver del mes anterior. -----
3. Número de expedientes aprobados. -----
4. Número de expedientes denegados, desistidos o inadmitidos. -----
5. Número de revisiones realizadas, indicando cuáles han resultado suspendidas, extinguidas, cuáles modificadas y renunciadas. -----
6. Total de expedientes resueltos. -----
7. Número de beneficiarios, indicando cuántas altas se han producido, cuántas bajas, cuántas modificaciones y el aumento modificaciones y el aumento respecto al mes anterior." -----

Se acuerda contestar: -----

1.- Nº de entradas del mes de solicitudes, diferenciando cuáles son de trámite inicial y cuáles de levantamiento de suspensión (*)	148
2.- Nº de expedientes que quedan por resolver del mes anterior.	498
3.- Nº de expedientes aprobados	51
Nº de expedientes denegados	56
Nº de expedientes desistidos	70
Nº de expedientes inadmitidos	5
5.- Nº de revisiones realizadas	346
suspendidas	90
extinguidas	189
modificadas	67
renunciadas	0



6.- Total de expedientes resueltos (**)	632
7.- Nº de beneficiarios	5.342
Altas	76
Bajas	176
Modificaciones	72
Aumento respecto al mes anterior.	-96

* El dato relativo al nº de solicitudes de levantamiento de suspensión no se recoge estadísticamente; no existe un formulario de solicitud de levantamiento de suspensión específico. Las reanudaciones pueden realizarse de oficio o a instancia de parte. -----

** Los datos totales relativos a expedientes resueltos Incluyen, además de los reflejados en los apartados 3, 4 y 5, las reanudaciones (27) y las revisiones que no implican modificación de cuantía (77).” -----